



## RESOLUCIÓN NRO. 014

( 14 ENE 2025 )

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

### EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024,

### CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

A través de SIMO 4.0, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, reportó la vacante definitiva del empleo de Gestor, Código T1, Grado 09.

Por su parte el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece que mientras se lleva a cabo el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación de desempeño sea sobresaliente. Además, señala la norma que «el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad».

En el caso de que no exista en la planta de personal empleado de carrera que cumpla con los requisitos para acceder al empleo, tal circunstancia deberá ser certificada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces, y podrá nombrarse en provisionalidad con quien cumpla los requisitos para el ejercicio del cargo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y con base en la Resolución No. 288 del 19 de abril de 2022, a través de la cual se reglamentaron las condiciones para acceder a un empleo mediante la figura del encargo, se llevó a cabo el proceso para la provisión temporal mediante encargo del empleo Gestor, Código T1, Grado 09, remitiéndose la convocatoria a través de correo electrónico el 27 de septiembre de 2024, a los servidores públicos que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Resolución No. 288 de 2022 y publicándose la misma en la Intranet en la misma fecha, señalándose un plazo de postulación hasta el 30 de septiembre de 2024.



Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa un nombramiento en  
provisionalidad

En la mencionada convocatoria, ningún servidor público de carrera administrativa se postuló, lo cual quedó certificado por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano.

Ante la imperiosa necesidad del servicio de proveer el empleo de Gestor, Código T1, Grado 09, adscrito a la Dirección de Gestión de Información, se hace necesario proveerlo de forma temporal, a través de nombramiento provisional.

CRISTIAN CAMILO SEPÚLVEDA ECHEVERRY, con cédula de ciudadanía 1.014.265.792, cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo de Gestor, Código T1, Grado 09, de conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 «Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado», modificada y adicionada por las Resoluciones 486 del 19 de julio de 2022, 334 del 20 de junio de 2023, 448 del 20 de junio de 2024, 585 del 29 de agosto de 2024 y 698 del 9 de octubre de 2024.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Nombrar con carácter provisional a CRISTIAN CAMILO SEPÚLVEDA ECHEVERRY, con cédula de ciudadanía 1.014.265.792, en el cargo Gestor, Código T1, Grado 09, de la planta global, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 2º.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá D.C., el 14 ENE 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CÉSAR PALOMINO CORTÉS**

Director General

Proyectó: Cecilia Riaño Z. Gestor GIT Talento Humano *CRZ*  
Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora GIT Talento Humano *LC*  
Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda - Secretaria General *DMR*